

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-019/08 de fecha veinticinco de febrero del 2008, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha veintinueve de febrero del presente año, emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar a usted que la solicitud consistente en **“A cuanto asciende el sueldo mensual de los Actuarios.”**; fue turnada a la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, y esta comunica que el; “El sueldo mensual de un actuario adscrito al Poder Judicial del Estado asciende a \$12, 788.11 ( Doce mil setecientos ochenta y ocho pesos once centavos) integrándose por los siguientes conceptos; sueldo base \$9,967.76, bono de despensa \$1,150.00 y compensación \$3,670.35.

Sin más por el momento, quedo de usted.